



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0043425/2014

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 70 la Secretaría de Asuntos Académicos solicita que se reconozcan los servicios prestados entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016 por el Cr. OSCAR ALCIDES MARGARÍA (DNI 20.592.155) en la Coordinación Académica de la carrera de Contador Público que se dicta en la ciudad de Deán Funes (Provincia de Córdoba) en el marco de las extensiones áulicas del Programa de Expansión de la Educación Superior de la Secretaría de Políticas Universitarias; y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos acompaña a fojas 69 el certificado que acredita la efectiva prestación de dichos servicios por parte del citado profesional durante el mencionado período;

La informativa de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional que obra a fojas 71;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número 59.794 (fs. 72);

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer en forma excepcional los servicios prestados por el Cr. OSCAR ALCIDES MARGARÍA (DNI 20.592.155) en la Coordinación Académica de la carrera de Contador Público que se dicta en la ciudad de Deán Funes (Provincia de Córdoba) en el marco de las extensiones áulicas del Programa de Expansión de la Educación Superior entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2016 y declarar de legítimo abono la suma total de \$ 100.948,14 (cien mil novecientos cuarenta y ocho pesos con catorce centavos), con cargo a los fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (Fuente 11) a tales efectos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 122